

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO N° 2525

N° INT.: 955

DOÑIHUE, 8.8.2011

CONSIDERANDO:

La solicitud para asistir a Actualización en Operatoria, de Doña: **PATRICIA SEPULVEDA JULIO**.

VISTOS:

- 1.- Decreto N° 374/87, Ministerio de Salud.
- 2.- D.F.L. N° 1-3063/80, Ministerio del Interior.
- 3.- Ley N° 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria de Salud, en su Título II, párrafo 1° , artículo 43, párrafo 6° , artículo 37.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2° , artículo 63 (Ex 56).

DECRETO:

Autorícese para asistir a Actualización en Operatoria, de Doña .: **PATRICIA SEPULVEDA JULIO**, Rut N°: 06.482.587-9 , Cirujano Dentista del Cefsam Municipal Doñihue , categoría A , nivel 7 ; a realizarse el día 26 de agosto del año 2011, desde las 09:00 hrs., en Centro de Eventos Las Palmas. Páguese viático y pasajes, si corresponde.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/JCV/ESP/MZB

Distribución:

- Of. De Partes.
- Depto. Salud.